



MUNICIPIO DE SOGAMOSO  
MACROPROCESO: GESTIÓN ESTRÁTÉGICA DE LA COMUNICACIÓN  
PROCESO: GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL



Sogamoso, 14 de noviembre de 2025



No. 202510130058451

Fecha Radicado: 25-NOV-2025 03:3

Destino: HEREDEROS DE LUCILA SIERRA ALARCON

Remitente. SECRETARÍA DE HACIENDA

Anexos: 0. Folios: 1.

Señor(s):

**HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE LUCILA SIERRA  
ALARCON**

Dirección: K 13 2 66 In / K 11 1 93

Sogamoso

Ref.: Proceso Administrativo Coactivo del Municipio de Sogamoso No 2025-834

Por medio de la presente envío copia del mandamiento de pago proferido dentro del proceso de la referencia, por concepto de impuesto predial unificado y otros del predio con código catastral **01010000058300540000000000**, de conformidad con lo establecido en el artículo 565 del estatuto Tributario.

Me permito anexar un (1) folio útil a dos caras

Cordialmente

  
**LUZ DARY CALDERON OLMOS**  
Directora de Tesorería

Proyectó: Abg. Luz Dary Cruz

"SOGAMOSO CIUDAD DEL SOL, PUEBLO DE ACERO"

Edificio Mirador Plaza Entrada carrera 11 No. 15-12

y Atención al usuario Carrera 11 No. 15-10. [www.sogamoso-boyaca.gov.co](http://www.sogamoso-boyaca.gov.co)

contáctenos: [sogamoso-boyaca.gov.co](mailto:sogamoso-boyaca.gov.co)

Código Postal: 152210



SERVIENTREGA S.A NIT: 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,  
Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11, Atención al usuario:  
www.servientrega.com. 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 5 / 12 / 2025 09 : 29

Fecha Prog. Entrega: / /



GUIA No.

**2182332974**

Ministerio del Transporte - Licencia No. 805 de Marzo 5/2001. SATRIC - Licencia No. 1778 de Sept. 7/2010.

## PRUEBA DE ENTREGA

### GESTION JUDICIAL

CÓDIGO SER: 0 /

ADMINISTRACION DE INFORMACION  
AV.6 N° 51 - 174 BG 6

REMITENTE

Teléfono: email:  
Ciudad: TUNJA Dpto.: BOYACA  
País: COLOMBIA D.I./NIT: 860512330-3

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO

INTENTO DE ENTREGA

No. NOTIFICACION

**SECRETARIA DE HACIENDA**

- Desconocido
- 1 Rehusado
- 2 No responde
- 3 No reclamado
- 4 Dirección errada
- 5 Otro (indicar cual)

FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE

*Omaira Montaña*  
RECIBI A CONFORMIDAD EN NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.  
C.C.40.336.168

AUX. ADMINISTRATIVO

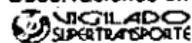
GUIA No. 2182332974



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Grado de Consanguinidad

Observaciones en la entrega:



<b>SOX 73</b>	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	CIUDAD:	<b>SOGAMOSO</b>	
	BOYACA	F.P.:	<b>CREDITO</b>
	NORMAL	M.T.:	<b>TERRESTRE</b>
CARRERA 11 N 15 - 12			
Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO			
Teléfono: 7702040		D.I./NIT:	891855130
País: COLOMBIA		Cód. Postal:	
email:			

Dice Contener: 2261549986.

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado:	\$ 0.00 VOL:	0 / 0 / 0	Peso (vol):	0	Peso (kg):	0
Vr. Flete:	\$ 0.00		No. Remisión:			
Vr. Sobreflete:	\$ 0.00		No. Sobreporte:			
Vr. Total:	\$ 0.00					

Quién Entrega:

DG-6-CL-IDM-F-58 V2



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO  
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA  
PROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA

Sogamoso  
CIUDAD DEL SOL, PUEBLO DE ACERO

CÓDIGO: MGT-01-02-F-01	MANDAMIENTO DE PAGO COBRO COACTIVO	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 3
---------------------------	------------------------------------	------------------	------------

## MANDAMIENTO DE PAGO

Proceso Administrativo Coactivo N°. 2025-834

Sogamoso, 16 de octubre de 2025

Obran al Despacho para su cobro, por medio del Procedimiento Administrativo de cobro por Jurisdicción Coactiva, la Liquidación oficial No. 1529 de 12 de noviembre de 2024, en la cual obra una obligación clara, expresa y actualmente exigible, a favor del municipio de Sogamoso y en contra de **HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE LUCILA SIERRA ALARCON**, quién en vida se identificó con cédula de ciudadanía No. 24.111.073, por concepto de Impuesto Predial y demás; correspondiente a los períodos fiscales comprendidos entre 2011-2024, del predio identificado con código catastral No. 01010000058300540000000000, en cuantía de **CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE PESOS (\$ 4,959,229) M/CTE.**, más los intereses que se causen desde cuando se hizo exigible cada obligación y hasta el momento del pago, los cuales de ajustaran según el decreto nacional que se encuentre vigente; liquidación oficial que presta merito ejecutivo de conformidad con el artículo 422 del Código General del Proceso; sumas que no han sido canceladas por el deudor, razón por la cual es pertinente iniciar el procedimiento de cobro coactivo de conformidad con lo dispuesto en los artículos 823 y siguientes del Estatuto Nacional Tributario Decreto 624 de 1989, para obtener su pago.

La ley 1430 de 2010, le da carácter de real al impuesto predial unificado, por lo cual la Administración Municipal puede hacer efectivo el pago del tributo con el mismo predio, sin consideración a quien sea su propietario, tal como lo señala el artículo 60, que a la letra dice: "El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien su propietario de tal suerte que el Municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido".

El suscripto funcionario es competente para conocer del proceso coactivo, según lo dispuesto en el artículo 91 literal d) numeral 6 de la Ley 136 de 1994; artículo 66 de la Ley 383 de 1997 y Resolución de delegación N°. 171 de 2002 expedida por el alcalde.

Por lo expuesto,

"SOGAMOSO CIUDAD DEL SOL, PUEBLO DE ACERO"

Edificio Mirador Plaza Entrada carrera 11 N°. 15-12

y Atención al usuario Carrera 11 N°. 15-10. [www.sogamoso-boyaca.gov.co](http://www.sogamoso-boyaca.gov.co)

contactenos@sogamoso-boyaca.gov.co

Código Postal: 152210



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO  
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA  
PROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02-F-01	MANDAMIENTO DE PAGO COBRO COACTIVO	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 3
---------------------------	------------------------------------	------------------	------------

## RESUELVE

**PRIMERO.** Librar orden de pago por la vía administrativa coactiva a favor del municipio de Sogamoso y en contra de **HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE LUCILA SIERRA ALARCON**, quién en vida se identificó con cédula de ciudadanía No. 24.111.073, por la suma de CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE PESOS (\$ 4,959,229) M/CTE., por los conceptos y periodos señalados en la parte motiva (2011-2024), más los intereses que se causen desde cuando se hizo exigible cada obligación y hasta cuando se cancelen conforme lo disponen los Artículos 634, 635, y 867 numeral 1 del Estatuto Tributario más las costas del presente proceso.

**SEGUNDO.** Notificar el presente mandamiento de pago, personalmente al (los) ejecutado(s), previa citación por correo certificado dirigida a la dirección del K 13 2 66 In / K 11 1 93 de Sogamoso, para que comparezca dentro de los diez (10) días siguientes a la misma. De no comparecer en el término fijado, se notificará por correo certificado, conforme lo dispuesto con el artículo 565 del Estatuto Tributario.

**TERCERO.** Advertir al ejecutado, que dispone de quince (15) días después de notificada esta providencia, para cancelar la deuda o proponer las excepciones legales que estime pertinentes, conforme al artículo 831 del Estatuto Tributario.

**CUARTO:** Decretar el embargo de los dineros depósitos en cuentas corrientes y/o ahorros y a cualquier título en Bancos, Cooperativas, y Entidades Financieras en todo el país que se encuentren a nombre de **HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE LUCILA SIERRA ALARCON**, quién en vida se identificó con cédula de ciudadanía No. 24.111.073.

**QUINTO:** La medida cautelar de embargo se limitará a la suma de **NUEVE MILLONES DE PESOS (\$ 9.000.000) M/CTE**, de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 10 del artículo 593 del Código General de Proceso.

**SEXTO.** Librense los oficios correspondientes.

## NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Proyectó Abg. Luz Dary Cr.

LÚZ DARY CALDERON OLMO<sup>S</sup>  
Directora de Tesorería

"SOGAMOSO CIUDAD DEL SOL, PUEBLO DE ACERO"  
Edificio Mirador Plaza Entrada carrera 11 No. 15 -12  
y Atención al usuario Carrera 11 No. 15-10. [www.sogamoso-boyaca.gov.co](http://www.sogamoso-boyaca.gov.co)  
contactenos@sogamoso-boyaca.gov.co



Servientrega S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,  
Colombia Av Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:  
www.servientrega.com PBX.: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 26 / 11 / 2025 11 : 08

Fecha Prog. Entrega: 26 / 11 / 2025



GUIA No. 2261549986

Ministerio de Transportación Licencia No. 1007 del 09/01/2010 - I.P.T.R.C. Licencia No. 1779 de Sept. 7/2016

CÓDIGO SER: SER105767 / SER90175

CARRERA 11 N 15 - 12

**REMITENTE**

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 7702040 D.I./NIT: 891855130 Cod. Postal: 152210  
Cd.: SOGAMOSO Dpto.: BOYACA  
País: COLOMBIA email: ALCALDIA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO		INTENTO DE ENTREGA		No. NOTIFICACION	
1	2	3	1	DIA / MES / AÑO / HORA	
—	—	—	2	DIA / MES / AÑO / HORA	
—	—	—	3	DIA / MES / AÑO / HORA	
—	—	—		FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE	
—	—	—		DIA / MES / AÑO / HORA	
—	—	—			

RECIBI CONFORMIDAD(NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.F.):



GUIA No. 2261549986

FECHA Y HORA DE ENTREGA  
DIA / MES / AÑO / HORA

Observaciones en la entrega:

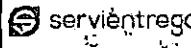


Grado de Consanguinidad

DESTINATARIO	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	SOX 73 SD2	CIUDAD: SOGAMOSO BOYACA NORMAL	
K 11 1 93	Nombre: HEREDEROS DE LUCILA SIERRA ALARCON Teléfono: 3106729531 D.I./NIT: 24111073 País: COLOMBIA Cód. Postal: 152211062 email: Dato no suministrado por el cliente		
	Dice Contener: Documentos Obs. para Entrega: MANDAMIENTO DE PAGO 2025-834 Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL : 0 / 0 / 0 Vr. Flete: \$ 9,900.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 1 Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión: Vr. Total: \$ 9,900.00 No. Sobreporte: No Ref2: No. Factura: Quién Recibe: No. Ref1:		

**GESTIÓN JUDICIAL**

DO-6-CL-IDM-F-68 V.4

Mundo de  
ServiciosConstancia de Devolución de  
COMUNICADO JUDICIAL

NIT 860512330-3

2198781

## Información Envío

No. de Guía Envío	2261549986	Fecha de Envío	26	11	2025
-------------------	------------	----------------	----	----	------

Remitente	Cludad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO		
	Dirección	CARRERA 11 N 15 - 12	Teléfono	7702040

Destinatario	Cludad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	HEREDEROS DE LUCILA SIERRA ALARCON		
	Dirección	K 11 1 93	Teléfono	3106729531

## Información de Devolución del Documento

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:

## DIRECCION ERRADA

Observaciones	DIRECCION NO EXISTE				
---------------	---------------------	--	--	--	--

Tipo de Documento:	COMUNICADO JUDICIAL	Fecha Devolución:		
		5	12	2025

## Información del Documento movilizado

Nombre Persona / Entidad	No. Referencia Documento
MUNICIPIO DE SOGAMOSO	COMUNICADO

SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL	De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2º Numeral 3º del Acuerdo N°. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.
---	--

Anexos ()	
-----------	--

## Información de seguimiento interno

Nombre Líder:	Nombre quien elabora la constancia	Fecha y Hora Elaboración Constancia					Barcode
		Día	Mes	Año	HH	MM	
LEIDY RODRIGUEZ	MARISOL ARIAS CHAVEZ	5	12	2025	9	30	2182332974
Firma: <small>Digitally signed by SERVENTREGA S.A. Date: 2025.12.05 09:30:12 -05:00 Reason: Servientrega. Location: Colombia</small>	Número de Guía Logística de Reversa						

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página [www.servientrega.com](http://www.servientrega.com) como constancia de entrega de este documento.  
Esta certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.

BO-1CCM-CMI-F-2